



ALCALDÍA DE PEREIRA

CIRCULAR No. 73

25 de febrero de 2016

DE: Gestión del Talento Humano

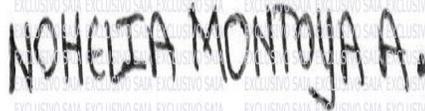
PARA: Radicador Salida
Alcaldía de Pereira

ASUNTO: VACACIONES

Cordial saludo,

Nos permitimos informar a los funcionarios de la Alcaldía de Pereira, que el disfrute y pago de las vacaciones, se realiza la primera quincena de cada mes.

Atentamente,


NOHELIA MONTOYA A.

NOHELIA MONTOYA ARBELAEZ
Director Administrativo Recursos Humanos


CAROLINA BUSTAMANTE ZULUAGA
Secretaria de Desarrollo Administrativo

Proyectó y elaborado por: Amparo Gonzalez Duque